

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 166 - 2017 - MDLV

La Victoria, abril 03 de 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 470-2014-MDLV se aprobó la Directiva N° 001-2014-MDLV/CP "NORMAS PARA EL USO Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO", en cuyo numeral 6.11 se prevé la designación de una Comisión Investigadora, encargada de intervenir ante la pérdida, sustracción, destrucción o avería de los bienes muebles asignados al personal, determinando el grado de responsabilidad del usuario y recomendar a la Alcaldía las acciones que correspondan;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2016-MDLV, modificada por la Resolución de Alcaldía N° 721-2016-MDLV, se designó a los integrantes de la Comisión Investigadora a que se refiere el numeral 6.11 de la Directiva N° 001-2014-MDLV/CP "NORMAS PARA EL USO Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO", aprobada por Resolución de Alcaldía N° 470-2014-MDLV;

Que, la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 250-2017-MDLV/GM propone la nueva conformación de la citada Comisión Investigadora;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- MODIFICAR la designación de integrantes de la Comisión Investigadora, formalizada con la Resolución de Alcaldía N° 721-2016-MDLV.

La nueva conformación de los integrantes designados para integrar la Comisión Investigadora a que se refiere el numeral 6.11 de la Directiva N° 001-2014-MDLV/CP "NORMAS PARA EL USO Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO", es la siguiente:

- CPC. Jorge Perales Pérez, Gerente de Administración, quien la presidirá.
- CPC. César Rodríguez Villegas, miembro.
- Sra. Carmen Rosa Hinojosa Uchofen, quien intervendrá como Secretaria.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
446
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE